

Expediente: 1968/21
Carátula: ARANDA DIEGO ALBERTO Y OTRO C/ ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS DE CENTROS DE CONTACTOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS DE CENTROS DE CONTACTO, -DEMANDADO
20267747785 - ARANDA, DIEGO ALBERTO-ACTOR
20267747785 - FIGUEROA, ERIKA NOELIA DEL VALLE-ACTOR
20267747785 - GUZMAN, DIEGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1968/21



H105035277310

JUICIO: ARANDA DIEGO ALBERTO Y OTRO c/ ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS DE CENTROS DE CONTACTO s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 1968/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

Por recibidos los autos. De lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala 6, el 28/08/2024: A conocimiento de la parte actora. 1968/21-GDVC Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.